

MEMORANDO



OCI

20171350206243

Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., agosto 31 de 2017

PARA: **Yaneth Rocío Mantilla Barón**
Directora General

DE: Jefe Oficina de Control Interno

REFERENCIA: Evaluación Ejecución Inversión Directa y los Pasivos Exigibles y ejecución del PAC, de la Dirección Técnica Estratégica al 30 de junio de 2017.

Respetada Doctora Yaneth Rocío:

En cumplimiento del Decreto 648 de 2017 y el Decreto Distrital 215 de 2017 con relación al destinatario principal de los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones, estamos remitiendo el informe de evaluación a la gestión realizada por la Dirección Técnica Estratégica, en la ejecución del presupuesto de la inversión directa, la gestión de los pasivos exigibles y el PAC, al corte del 30 de junio de 2017.

El trabajo fue realizado en desarrollo del Plan de Acción de la Oficina de Control Interno para la vigencia 2017 y como parte del proceso de mejoramiento continuo, busca que se implementen las acciones correctivas y preventivas a las recomendaciones y observaciones presentadas, de las cuales destacamos:

- La Dirección Técnica Estratégica, al corte del 30 de junio de 2017, presenta baja ejecución de la inversión directa con el **16,25%** y la gestión de los pasivos exigibles en el **100%**.
- En cuanto a la ejecución del PAC, respecto a la reprogramación acumulada a junio de 2017, es del **98,14%**; en relación a la programación inicial es del **129,65%**.

A continuación presentamos el detalle de la evaluación realizada:

I. OBJETIVO

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 – 20
Código Postal 110311
Tel: 3386660 - 3445000
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

MEMORANDO



OCI

20171350206243

Al responder cite este número

Verificar el avance en la ejecución del presupuesto de inversión directa, la gestión de los pasivos exigibles de la dependencia.

Analizar el cumplimiento del Programa Anual de Caja – PAC –.

Presentar las recomendaciones y observaciones que conduzcan a mejorar el proceso.

II. CRITERIOS

1. La Ejecución presupuestal de la inversión directa y la gestión de los pasivos exigibles, al 30 de junio de 2017, a cargo de la respectiva área del Instituto de Desarrollo Urbano - IDU -.
2. Procedimiento PR-GAF-055 Gestión del Programa Anual de Caja – PAC_ V_ 2.0 del 04 de abril de 2012.

• 3. POLITICAS DE AUTOCONTROL

- Es responsabilidad de las áreas ordenadoras del pago, realizar la correcta programación inicial del Programa Anual de Caja - PAC y las respectivas reprogramaciones mensuales en cada una de sus áreas con base en las condiciones de pago de los proyectos, contratos y servicios, que se encuentren aprobados en el presupuesto de cada vigencia.

• 4. DEFINICIONES Y SIGLAS

- **Programación Inicial:** La programación inicial o PAC inicial corresponde a los recursos que la entidad solicitará al CONFIS para la vigencia fiscal por medio de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Esta información constituye una estimación de los recursos requeridos para cada mes incluyendo tanto contratos en ejecución (registros presupuestales y pasivos exigibles) como proyectos a contratar en la vigencia en curso; así mismo, es el referente para los ajustes en la reprogramación mensual.

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 – 20
Código Postal 110311
Tel: 3386660 - 3445000
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

MEMORANDO



OCI

20171350206243

Al responder cite este número

- **Reprogramación Mensual:** la reprogramación mensual se constituye en el valor que cada área se compromete a pagar y que la STTR debe disponer para proceder con los pagos respectivos...

III. ALCANCE

Ejecución de la inversión directa, de los pasivos exigibles y la ejecución del PAC al 30 de junio de 2017.

IV. ACTIVIDADES REALIZADAS

1. Análisis del resultado, en ejecución presupuestal inversión directa, la gestión de reservas presupuestales y pasivos exigibles al 30 de junio de 2017.
2. Confirmación de ejecución presupuestal, mediante reporte del Sistema de Presupuesto Distrital – PREDIS.
3. Verificación de ejecución presupuestal con la Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad, según reporte del Sistema de Información Administrativo y Financiero -STONE-.
4. Revisión al cumplimiento al Programa Anual de Caja -PAC- según reporte presentado por la Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo a junio de 2017
5. Verificación de información con profesionales de la STPC.
6. Revisión de información en el Sistema de Información de Acompañamiento Contractual –SIAC del IDU.

V. ANÁLISIS

La siguiente es la ejecución presupuestal de la Dirección Técnica Estratégica -DTE- al corte del 30 de junio de 2017:

- **INVERSION DIRECTA**

CUADRO No.1

3

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 – 20
Código Postal 110311
Tel: 3386660 - 3445000
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

MEMORANDO



OCI

20171350206243

Al responder cite este número

FECHA CORTE	PPTO DISPONIBLE	COMPROMISOS	% EJEC.	GIROS	SALDO
Dic-16	1.400.000.000	0,00	0,00%	0,00	1.400.000.000
Jun-17	7.420.000.000	1.205.796.428	16,25%	130.807.286	6.214.203.572

Fuente: Ejecución Inversión 31Dic 2016 y 30 Junio 2017- STPC

La Dirección Técnica Estratégica, al corte del 30 de junio de 2017, ha ejecutado el presupuesto de la Inversión Directa en un **16,25%** equivalente a \$1.205.796.428 de un disponible de \$7.420.000.000.

El valor de \$1.400.000.000, corresponde al proceso IDU-CMA-SGDU-013-2016, que paso en curso al año 2017, adjudicado en enero de 2017 con IDU-791-2017, por valor de \$1.205.796.428. Según información de la profesional encargada del tema en la DTE, los recursos restantes serán reservados en el segundo semestre de 2017.

- **RESERVAS PRESUPUESTALES**

A continuación se presenta la ejecución de las reservas presupuestales al 31 de diciembre de 2016, por **90.00%** (\$3.577.524.622/\$3.975.027.359), constituyéndose el saldo por tramitar, como pasivos exigibles a gestionar, durante la vigencia 2017.

CUADRO No.2

FECHA CORTE	VALOR INICIAL	LIBERAC.	GIROS	GESTION	%	SALDO POR TRAMITAR
Dic-16	3.975.027.359	0,00	3.577.524.622	3.577.524.622	90,00%	397.502.737
Jun-17	0,00	0,00	0	0	0,00%	0,00

Fuente: Reservas presupuestales Dic 2016 y al 30 junio 2017- STPC

La dependencia no tiene reservas presupuestales por tramitar, al 30 de junio de 2017.

- **PASIVOS EXIGIBLES**

MEMORANDO



OCI

20171350206243

Al responder cite este número

La gestión del área, respecto a los pasivos exigibles al corte del 31 de diciembre de 2016, fue del 100%, es decir ejecutó los \$384.939.079 asignados.

CUADRO No.3

FECHA CORTE	SALDO INICIAL	LIBERAC.	GIROS	GESTION	%	SALDO POR TRAMITAR
Dic-16	384.939.079	0,00	384.939.079	384.939.079	100%	0,00
Jun-17	397.502.737	0,00	397.502.737	397.502.737	100%	0,00

Fuente: Pasivos Exigibles Dic 2016 y al 30 junio 2017-STPC

La ejecución de los pasivos exigibles al 30 de junio de 2017, es del **100%** equivalente al giro de \$397.502.737.

PROGRAMA ANUAL DE CAJA –PAC

La materialización del presupuesto se evidencia en los bienes y servicios que la entidad adquiere, en el momento de girar efectivamente los recursos a los proveedores o contratistas que atendieron las necesidades institucionales.

La relación entidad - contratista, se puede ver afectada, por la dificultad en recibir los productos o servicios debido a cuestiones de calidad, legales o de trámite administrativo, entre otras, que hacen que las programaciones se distorsionen afectando el final de la relación presupuestal y contractual.

En el siguiente cuadro se muestra el movimiento del PAC de la dependencia al corte de la evaluación.

CUADRO No. 4

PROGRAMACION INICIAL JUNIO 2017	REPROGRAMACION ACUMULADA JUNIO 2017	EJECUCION PAC ACUMULADA JUNIO 2017	AUMENTO	% EJECUCION vs. PROG. INICIAL	% EJECUCION vs. REPROG.
407,502,737	538,310,023	528,310,023	130,807,286	129.65%	98.14%

Fuente: Ejecución PAC enero - junio 2017 - Reporte Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo.

5

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 – 20
Código Postal 110311
Tel: 3386660 - 3445000
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

MEMORANDO



OCI

20171350206243

Al responder cite este número

El área, ejecutó el **98.14%** de la reprogramación acumulada a junio de 2017, que corresponde a \$528.310.023, de una reprogramación de \$538.310.023, la cual incremento la programación inicial de \$407.502.737 en \$ 130.807.286.

La ejecución frente a las necesidades de recursos del área, plasmada en la programación inicial es del **129,65%**, o sea \$528.310.023 de una programación inicial de \$407.502.737.

VI. CONCLUSIONES

La Dirección Técnica Estratégica, al corte del 30 de junio de 2017, presenta baja ejecución de la Inversión Directa con el **16,25%** y la gestión de los pasivos exigibles en el **100%**.

En cuanto a la ejecución del PAC, respecto a la reprogramación acumulada a junio de 2017, es del **98,14%** y en relación a la programación inicial es del **129,65%**.

VII. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

1. Implementar las acciones correspondientes, para ejecutar el presupuesto a cargo de la dependencia, durante el transcurso del año y evitar su ejecución los últimos meses del año o que se deje de ejecutar, lo cual genera incumplimientos a los compromisos de la entidad.
 - La dependencia, al corte del 30 de junio de 2017, ha ejecutado el presupuesto de la Inversión Directa en un **16,25%** equivalente a \$1.205.796.428 de un disponible de \$7.420.000.000.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada.
Cordialmente,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Instituto de Desarrollo Urbano

MEMORANDO



OCI

20171350206243

Al responder cite este número

Luis Antonio Rodríguez Orozco
Jefe Oficina de Control Interno

Firma mecánica generada en 31-08-2017 07:48 AM

cc Rafael Eduardo Abuchaibe López - Subdirección General de Desarrollo Urbano
cc Joanny Camelo Yopez - Dirección Técnica Estratégica

Elaboró: Oficina De Control Interno

7

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 – 20
Código Postal 110311
Tel: 3386660 - 3445000
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**